



En quartillo,

SELLO CUARTO, VN CUAR-
TILLO, AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS SEIS, Y OCHOCIE-
TOS Y SIETE.

Juan los donos de...



257

7248

1808

leg 3

Dⁿ Juan Manuel Balmoron como mas
haya lugar en dño. parezca ante f.s.
y digo: que D.^a Fran^{ca} Valencia
otorgo su testam^{to} ante Alexan-
dro de Cueto Es.^{no} que fue de su
Mag[?] en el año de 1788 en
el me de pa pou heredero, y ne
recitando un testimonio de la
Cabeza del testamento, Claus-
sula de heredero, y pie del Pon-
tano

A. f. s. pido, y sup.^{co} se sirva mandan
que el Es.^{no} Teniente al P.[?] Mayor
del Ex^{mo}. Cabildo en cuyo oficio
paran los Protocolos me lo de
en la forma prevenida p.[?] dño.
en Just^a de Juan Manuel



13 de Mayo 1808

CA-AD3

CAJ 12
DOL 945
f 1

Devote con Citacion. Lima, y Feb.
11 de 1808.

Francisco

Proveydo, y firmado por el s.^o D. An
tonio Alvarez de Villas, Alc. Ordina
rio de esta Ciudad, y en su Jurisdiccion por
su Mag.^o en el dia de su fecha

Ame mi.

Mig. Am. de Arriaga
Ten. del S.^o Alc. del Exmo. Cav.

En el mismo dia de la fecha del auto
de arriba, cite para lo que se man
da en el al. s.^o D. tomar y allejo
y Zumarán, Alc. Provincial de la
sta. Hermandad, y Procurador Gen.
de esta Ciudad en su persona doy
fee

Arriaga